

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Doña Carmen Naranjo Castillo, tesorera del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

Hago saber: Que siendo los herederos de doña Manuela Fernández Cuervo Sánchez interesados en el expediente ejecutivo de apremio número 1.776, y para general conocimiento de todos aquellos que igualmente pudieran ser herederos y esta Administración lo desconociera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, se cita a los posibles interesados para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la notificación de la providencia de apremio.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, sita en Madrid, calle Téllez, número 18, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, o en las oficinas de Recaudación sitas en las dependencias municipales, los lunes, miércoles y viernes, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de enero de 2012.—La tesorera (firmado).

(02/510/12)